

DECLARACIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LAS “DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS”

Ciudad de México, a
30 de junio de 2023

Al Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles
Fiduciarios de Proyectos de Inversión CIB No. 3261
(CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario)

Para los efectos de lo previsto en el artículo 37 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, según la misma se haya modificado de tiempo en tiempo (en adelante, la “CUAE” o las “Disposiciones”), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de los estados financieros básicos al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio terminado en esa fecha, del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión CIB No. 3261 (en adelante, el “Fideicomiso”) y Apoderado legal de Mancera, S.C. (la “Firma”), manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumplo con todos los requisitos que señala dicho artículo, de acuerdo con lo siguiente:

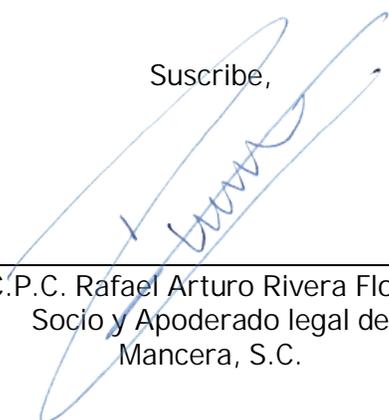
- I. Cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Así mismo, que:
 - Soy Contador Público Certificado con Especialidad en Finanzas y cuento con cédulas profesionales No. 5453112 y No. 5731840 expedidas con fecha 13 de marzo de 2008 y 30 de octubre de 2008, respectivamente, por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones.
 - Soy socio de Mancera, S.C., Firma contratada por el Fideicomiso, para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.
 - Cuento con registro No. 18741 vigente por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria. Así mismo, Mancera, S.C. cuenta con registro No. 01555 vigente, expedido el 8 de junio de 1993 por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.
 - Cuento con más de 20 años de experiencia profesional en labores de auditoría externa relacionada con el sector financiero.

- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5, así como que la Firma se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que la Firma cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

He participado en la realización de la auditoría de estados financieros básicos de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión CIB No. 3261, en mi carácter de Auditor Externo Independiente durante cuatro años, considerando la auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Así mismo, Mancera, S.C. ha prestado servicios de auditoría de estados financieros básicos para el Fideicomiso durante cuatro años, considerando la auditoría correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

En mi carácter de Auditor Externo Independiente, otorgó mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV"), la información que está me requiera, a fin de verificar mi cumplimiento con los requisitos señalados anteriormente. Asimismo, Mancera, S.C. y yo en mi carácter de Auditor Externo Independiente, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos personales y profesionales descritos anteriormente, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría de los estados financieros básicos.

Suscribe,



C.P.C. Rafael Arturo Rivera Flores
Socio y Apoderado legal de
Mancera, S.C.